RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ALVAREZ GOMEZ, DANIEL	9167705	20.73
2	VACA TREJO, CARMEN	9165610	20.37
3	BRONCANO CASIMIRO, VIRGINIA	8791586	19.96
4	PI\AS TREJO, ANTONIA	6985558	19.54
5	FRECHILLA MIGUEL, FERNANDO	9752535	19.00
6	FERNANDEZ MI\O, MARIA LOURDES	8803942	18.58
7	DOMINGO MATEOS, MARIA DEL MAR	7013593	18.48
8	AGUILAR PARDO, JUAN ANTONIO	80036612	18.12
9	GUERRERO CONTRERAS, JOSEFA	8782559	18.12
10	HUMANEZ CARROZA, ANDRES	9159228	18.05
11	CAMPOS HERRERO, JUANA	7449722	17.91
12	AMADOR MONTA\O, ANGELA	80027464	17.30
13	HERRERO FERNANDEZ, JOSEFA	9162945	17.10
14	DURAN DURAN, M¦ ANGELES	8794798	16.65

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 15 de febrero de 2002, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 2.046, de 13 de diciembre de 2001, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 2.268 de 1998, promovido por el Procurador D. Carlos Alejo Leal López en nombre y representación de D. Isaac Caballero Zapata contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: Resolución del Director General de Medio Ambiente de fecha 14 de octubre del 97, confirmada por silencio en vía de recurso ordinario por el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, recaída en expediente nº BC97/1000228.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

DISPONGO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 1.436, de 18 de septiembre de 2001, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 997 de 1998, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por el procurador Sr. Leal López, en nombre y representación de D. Isaac Caballero Zapata contra la resolución referida en el primer fundamento, debemos declarar y declaramos que la misma no es ajustada a Derecho, y en su virtud la anulamos; sin hacer pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas."

Mérida, a 15 de febrero de 2002.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ